

Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

2010 - 2011





MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Como funcionario público, me complace presentar a ustedes este informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Junio 2010 a Mayo 2011, de mi gestión al frente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

SIGET es una entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de los servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población. En el período que cubre este informe, también ha cumplido con otras atribuciones, orientadas principalmente a fortalecer la institucionalidad basada en normar ciertas conductas para diferentes sectores sujetos de regulación. Asimismo, ha impulsado proyectos de desarrollo social orientados a beneficiar a la población salvadoreña.

En este sentido, se han elaborado y puesto en vigencia normativas importantes como el Reglamento de Operación Basado en Costos de Producción para el Mercado Mayorista de Electricidad, el Reglamento para la Portabilidad Numérica en Telefonía, el Registro Único de Números en Telefonía Móvil, para evitar el uso ilegal de este medio de comunicación en apoyo al Sistema de Justicia, para mencionar las más destacadas.

Las acciones de SIGET han cubierto no solamente el ámbito legal y formal, sino que se han extendido al sector social, en este caso Educación, elaborando e impulsando un proyecto de conectividad rural que llevará los servicios de Internet a 249 escuelas de la zona norte del país, que beneficiará a 66,800 niños, niñas y jóvenes, quienes podrán ingresar a la modernidad, como ya lo hace buena parte de la población estudiantil en las áreas urbanas.

La Institución también es una instancia del Sistema de Nacional de Protección al Consumidor y ha mejorado su capacidad de atención y respuesta, fortaleciendo las oficinas regionales de atención al usuario en Santa Ana y San Miguel.

A SIGET le ha sido asignada la representación legal del país en importantes organismos regionales y mundiales de electricidad y telecomunicaciones, en los cuales ha ganado el derecho de ostentar varios cargos superiores y de gran relevancia, que no solo significan el reconocimiento a la labor realizada, sino también la oportunidad de obtener significativos beneficios para el país, como es el Sistema de Interconexión Eléctrica de Panamá y América Central (SIEPAC) y la Autopista Mesoamericana de Información (AMI) que interconectará mediante fibra óptica a toda Centroamérica, en el intercambio de comunicaciones de la última tecnología.

La estabilidad manifiesta lograda en los sectores que le ha asignado la Ley, evidencian un respeto al rescate de su autoridad reguladora, la cual ha sido ejercida en forma firme, sin recurrir a la intimidación de las empresas ni de los agentes, de cuya confianza depende el desarrollo dinámico, no sólo de dichos sectores, sino también de toda la economía y de la sociedad a quien sirven.

En esta labor que hemos realizado hemos sido acompañados por una serie de actores, que han permitido que hoy tengamos los resultados que presentamos a ustedes.

Deseo agradecer al Sr. Presidente de la República, Don Mauricio Funes Cartagena, la confianza que ha depositado al poner en mis manos la gestión de tan importante institución.

También, quiero reconocer y felicitar al personal de SIGET que desde sus distintas funciones y puestos de trabajo han contribuido de manera significativa a la gestión de esta institución. Asimismo, extensivos son mis agradecimientos para las operadoras de electricidad y telecomunicaciones, a sus representantes, quienes han mantenido con SIGET un diálogo fructífero y en beneficio de la población Salvadoreña.

Finalmente mis agradecimientos van al pueblo Salvadoreño, hombres y mujeres, trabajadores, estudiantes, amas de casa, micro y grandes empresarios, etc., por el esfuerzo con que día a día luchan por el bienestar de sus familias y del país. Deben tener la garantía que desde SIGET apoyamos su esfuerzo.

San Salvador, 14 de Septiembre de 2011

Luis Eduardo Méndez Menéndez
Superintendente

CONTENIDO	PRESENTACIÓN	
	¿Quiénes somos?	8
	¿Qué hacemos?	8
	Áreas técnicas reguladas por la superintendencia	9
	Electricidad	10
	Telecomunicaciones	11
	Estructura organizativa	12
	Máxima representación	13
	INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL JUNIO 2010-MAYO 2011	15
	Objetivos estratégicos institucionales	16
	PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS DEL PERIODO	19
	Que hemos hecho de junio 2010 a mayo 2011	20
	Área de telecomunicaciones	20
	Área de electricidad	21
	Fomento al acceso de servicios	22
	Atención al público	23
	Proyectos en proceso	24
	LOGROS INTERNACIONALES	25
	Apoyo a iniciativas regionales	26
	Representaciones en organismos internacionales	27
	Participaciones internacionales	28
	Coordinación interinstitucional	29
	Otros resultados	31
	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	33
	Acceso a la información y transparencia	34
	Mecanismos de participación ciudadana	34
	Atención al público a través de registro de electricidad y telecomunicaciones	35
	A través del centro de atención al usuario	36
	GESTIÓN FINANCIERA	37
	Unidad de adquisiciones y contrataciones institucional (UACI)	38
	Gestión financiera	39
	Fiscalización y control de las operaciones de SIGET	45
	PROYECCIONES	46
	ANEXOS	48

Presentación | SIGET



CENTRO DE ATENCIÓN
AL USUARIO

LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR LE RECUERDA QUE TODO
CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA TIENE DERECHO A!

El Consumidor
SIGET
El consumidor tiene derecho a...

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET- es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro, dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero. Es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador; en las leyes que rigen los sectores de Electricidad y de Telecomunicaciones y sus reglamentos; así como para conocer del incumplimiento de las mismas.

NUESTRO MARCO REGULATORIO

La naturaleza, competencia, atribuciones y régimen jurídico aplicable a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET-, se encuentra contenido principalmente en los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento.
- Ley General de Electricidad y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento.

¿QUÉ HACEMOS?

1. Aplicar los tratados, leyes y reglamentos que regulan las actividades de los sectores de electricidad y telecomunicaciones.
2. Aprobar las tarifas a que se refieren las leyes de electricidad y de telecomunicaciones.
3. Dictar normas y estándares técnicos aplicables a los sectores de electricidad y de telecomunicaciones.
4. Dirimir conflictos entre operadores de los sectores de electricidad y de telecomunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en las normas aplicables.
5. Informar a la autoridad respectiva de la existencia de prácticas que atenten contra la libre competencia.

VISIÓN

Ser una institución reguladora que fomente el desarrollo y calidad de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, promoviendo su accesibilidad y uso racional.

MISIÓN

Aplicar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que rige los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando los derechos de usuarios y operadores, para generar la seguridad jurídica que propicie la inversión y el desarrollo de un mercado competitivo.

VALORES

- Integridad
- Imparcialidad
- Transparencia
- Compromiso
- Confianza

AREAS TÉCNICAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA:

ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Para dar cumplimiento legal a las acciones y decisiones que toma esta Superintendencia, ambas áreas técnicas trabajan de manera coordinada con la **Unidad de Asesoría Jurídica institucional**, quien a través de la emisión de acuerdos, resoluciones y normas de cumplimiento obligatorio de carácter técnico, administrativo y comercial da cumplimiento a las actuaciones de los agentes en los sectores regulados.

Asimismo, la Superintendencia mantiene un **Registro de Electricidad y Telecomunicaciones** confiable y actualizado de los operadores autorizados, tanto personas como de empresas, para prestar servicios de electricidad y telecomunicaciones al público, así como de los contratos que amparan las citadas autorizaciones.

Para cerrar el ciclo de calidad, una de las responsabilidades de SIGET es vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de los servicios para con los usuarios. Para ello cuenta con un **Centro de Atención al Usuario (CAU)** a través del cual se brinda asistencia y asesoría a los usuarios en relación a quejas y demandas en relación a la calidad de los servicios prestados por las instituciones de los sectores de electricidad y telecomunicaciones.

ELECTRICIDAD

LEY DE ELECTRICIDAD

La presente Ley norma las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Sus disposiciones son aplicables a todas las entidades que desarrollen las Actividades mencionadas, sean éstas naturaleza pública, mixta o privada, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución.

FINES DE LA LEY

- Desarrollo de un mercado competitivo en las actividades de generación, transmisión y distribución y comercialización de energía eléctrica.
- Libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, sin más limitaciones que las señaladas por la Ley.
- Uso racional y eficiente de los recursos.
- Fomento del acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población.
- Protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en el sector.

AREAS REGULADAS

- Mercado regulador del sistema (Mercado mayorista)
- Mercado de generación
- Mercado de distribución
- Sistema de Transmisión

OPERADORES DEL SECTOR ELÉCTRICO	CANTIDAD
Empresas Generadoras y Cogeneradoras	18
Empresas Transmisoras	1
Empresas Comercializadoras	13
Empresas Distribuidoras	8
Unidad de Transacciones	1
Total	41

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS OBJETO DE REGULACION (REGULADOS)

Todos los operadores que participan en los mercados de generación, distribución y comercialización, la Empresa Transmisora y la Unidad de Transacciones, están sujetos a la

regulación de SIGET (Ver anexo No. 1); así como 1.5 millones de usuarios del servicio público de distribución eléctrica.

TELECOMUNICACIONES

LEY DE TELECOMUNICACIONES

En 1997 se emite la Ley de Telecomunicaciones, cuyo objeto es normar las actividades del sector telecomunicaciones, especialmente la regulación del servicio público de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración.

FINES DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

- Fomentar el acceso de las telecomunicaciones para todos los sectores de la población
- Proteger los derechos de los usuarios, operadores así como de las personas en general
- Desarrollar un mercado de comunicaciones competitivo en todos sus niveles
- Uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico
- Vigilar la aplicación firme de las normas contenidas en tratados internacionales sobre telecomunicaciones y las leyes que regulan sector.

RECURSOS Y SERVICIOS REGULADOS

- Espectro Radioeléctrico
- Plan de Numeración
- Telefonía Fija
- Telefonía Móvil
- Radiodifusión y Televisión
- TV por Cable

OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Concesionarios del Servicio Público de Telefonía	82
Licenciatarios TV por Cable	123
Concesionarios Radiodifusión Televisiva	49
Concesionarios Radiodifusión Sonora	272
Total	526

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS OBJETO DE REGULACION (REGULADOS)

Todos los concesionarios de servicio público de telefonía, licenciatarios de Televisión y Radiodifusores; con una población de impacto de 7,513,654 de usuarios de telefonía móvil y 791,3621 de telefonía fija.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de la SIGET, responde a la naturaleza, competencias y atribuciones adheridas a la institución; su conformación y distribución de funciones permite una integración estratégica y operativa de las diferentes acciones desarrolladas por la institución de una manera más ordenada y eficiente hacia personas e instancias que requieran nuestros servicios.

Como parte del desarrollo institucional y considerando los retos y compromisos de la institución, se han realizado ajustes a la estructura organizativa, los cuales consisten en:

- Creación de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, como Unidad Asesora, en cumplimiento a lo establecido en la Ley relativa a esa materia.
- Creación del Departamento de Planificación, como parte de la Gerencia Administrativa.
- Creación del Departamento de Cargos y Tarifas en la Gerencia de Telecomunicaciones

La máxima autoridad de la SIGET es la Junta de Directores, que está integrada por un Director nombrado por el Presidente de la República, que ejerce las funciones de Superintendente; por un Director electo por las asociaciones gremiales del sector privado legalmente establecidas en el país y su respectivo Director suplente; y por otro Director nombrado por la Corte Suprema de Justicia y su respectivo Director suplente.

La estructura organizativa de SIGET está compuesta por un equipo diverso de 130 personas profesionales y técnicos en las diferentes disciplinas, quienes con su empeño y profesionalismo contribuyen, día a día, con la gestión de esta institución.

“... está compuesta por un equipo diverso de 130 personas profesionales y técnicos en las diferentes disciplinas, quienes con su empeño y profesionalismo, día con día contribuyen a la gestión de esta institución.”

ORGANIZACIÓN

JUNTA DIRECTORES

Director y Superintendente	Luis Eduardo Méndez Menéndez
Director propietario	Waldo Humberto Jiménez Rivas
Directora propietaria	Rebeca Atanacio de Basagoitia
Director Suplente	Alonso Valdemar Saravia Mendoza
Director Suplente	Armando Enrique Mena Castro

UNIDADES ASESORAS

Unidad Asesoría Jurídica	Carlos Mauricio Canjura
Unidad Asesoría de Relaciones Internacionales	Otilio Rodríguez
Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Jacqueline Chacón
Unidad de Acceso a la Información y Transparencia	Ana Delmy de Jovel
Unidad de Informática	Rodrigo Ernesto Vega
Unidad Financiera	Carlos Leonel Ortíz
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	Nelson Omar Guerra
Unidad de Auditoría Interna	Mauricio Armando García

AREAS TECNICAS

Gerencia de Electricidad	Edgar Giovanni Hernández
Gerencia de Telecomunicaciones	Rebeca Amaya de Pimentel

AREAS DE APOYO

Gerencia Administrativa	Samuel Ernesto Linares
-------------------------	------------------------

ATENCION A USUARIOS

Centro de Atención al Usuario	Luis Alfredo Alas
-------------------------------	-------------------



Informe de Gestión Institucional junio 2010-mayo 2011



INTRODUCCIÓN

Durante el período de reporte, la actuación de la SIGET ha estado orientada en velar por el cumplimiento técnico y legal del marco normativo que rigen los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones en El Salvador; en la búsqueda de un acercamiento con la población salvadoreña a través de la gestión de un proyecto de tecnologías educativas de beneficios a la población estudiantil de la zona rural; en la atención y respuesta oportuna a los usuarios para solucionar los reclamos o denuncias interpuestos vinculados con los servicios de electricidad y telecomunicaciones; así como también en facilitar los mecanismos para la inscripción y carnetización de nuevos técnicos que ya forman parte de la fuerza laboral calificada en el sector de electricidad en el país.

A inicios del período de referencia, SIGET focalizó sus esfuerzos en 4 objetivos claves que otorgarán beneficios a la población salvadoreña.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

I. FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

En el área de Electricidad, los esfuerzos se han enfocado en modernizar y fortalecer el mercado mayorista de energía eléctrica, con reglas transparentes que generen mayor confianza a los inversionistas, y motivar la inversión en nuevas fuentes de generación de electricidad, a fin de garantizar el suministro del servicio eléctrico a toda la población de El Salvador. Asimismo, fortalecer el área de Telecomunicaciones, a través de la aplicación de la normativa plasmada en nuevos decretos legislativos que permitan actualizar las leyes vigentes, en concordancia con los cambios de tecnologías y contexto del país.

Resultado:

- Se ha emitido el Reglamento de Portabilidad Numérica en El Salvador
- SIGET promovió la aprobación y vigencia de un Reglamento que permite la depuración y actualización del Registro de Usuarios de Telefonía Móvil (RUTEM).
- Se estableció la metodología que permite calcular los cargos básicos de interconexión entre operadores, y las tarifas máximas de los servicios de telefonía fija y móvil.



- Hemos definido todos los aspectos técnicos, económicos y legales para la aplicación del Reglamento de Operación basado en Costos de Producción (ROBCP), con la finalidad de que éste entre en vigencia a partir del 1 de agosto de 2011.
- Ejecución de procesos de libre competencia para la suscripción de contratos de largo plazo de compraventa de potencia y su energía asociada.
- Se aprobaron los cargos regulados siguientes: tarifas eléctricas de distribución; cargos de conexión y reconexión; cargo por el uso del sistema de transmisión; y, cargo por la administración del mercado mayorista.
- Se le ha dado seguimiento a los contratos de concesión para la explotación de recursos hidroeléctricos y geotérmicos con fines de generación de energía eléctrica.

2. FOMENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Gestionar y apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas innovadoras con enfoque social, que permitan el acceso a los servicios de electricidad y telecomunicaciones para todos los sectores de la población salvadoreña.

Resultados:

- Hemos finalizado el estudio de factibilidad técnica y económica para la implementación del Proyecto de Conectividad de las escuelas de la zona norte del país; asimismo, se ha definido el aporte financiero y técnico que esta Institución estará haciendo para la implementación en dicho proyecto.
- Traslado al Fondo General de la Nación y a FINET la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,173,482.51), los cuales serán utilizados para el desarrollo de proyectos sociales de electrificación y telecomunicaciones en El Salvador.
- Se emitieron disposiciones regulatorias, en coordinación con el FISDL, para que parte de los montos que deben compensar las compañías distribuidoras de energía eléctrica a los usuarios, se efectúe mediante la construcción de nuevas redes de distribución que sean requeridas por dicha institución (FISDL) en beneficio de las comunidades.
- Desarrollo de un proyecto de regulación que permite el acceso al servicio de energía eléctrica de familias que habitan en asentamientos en distintas zonas rurales del país, y que no son propietarias de dichos terrenos.
- SIGET ha colaborado con FOMILENIO para el desarrollo de proyectos de electrificación rural, como parte del desarrollo de la zona norte de nuestro país, a través de la emisión de disposiciones regulatorias que contribuyen a agilizar la conexión de dichas infraestructuras.



3. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Asegurar estándares de calidad de servicio y atención a nuestro público en general, a través de la asistencia oportuna a sus requerimientos; así como también en la ampliación de los puntos de atención que faciliten el acceso de las personas a los servicios que la institución presta.

Resultado:

- Se han instalado oficinas propias del Centro de Atención al Usuario en la ciudad de Santa Ana a partir de Septiembre 2010; y en la ciudad de San Miguel a partir de Agosto 2011.
- 3,116 denuncias del sector eléctrico fueron atendidas; de las cuales 2,971 han sido resueltas, y el resto se encuentra en proceso de resolución.
- 248 reclamos del área de telecomunicaciones fueron atendidos por la SIGET; de los cuales han sido resueltos 89 a favor del usuario, 31 a favor del operador y 128 están en proceso de resolución por la Defensoría del Consumidor.
- 765 Inscripciones de resoluciones y acuerdos en el sector de Electricidad y Telecomunicaciones han sido efectuadas.
- 2,592 Carnetizaciones fueron emitidas a electricistas de todo el país, en las diferentes categorías establecidas.

4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Asegurar que la institución cuente con políticas, normativas, herramientas metodológicas y tecnológicas actualizadas, así como también con un clima organizacional adecuado que permitan el desempeño y desarrollo del personal bajo un ambiente de confianza y compromiso; facilitando de esta manera la gestión eficiente de la institución.

Resultado:

- Se ha realizado un Diagnóstico de Clima Organizacional.
- Se ha iniciado un proceso de Revisión y actualización al reglamento interno de trabajo y Manuales de organización
- Se ha realizado un Proceso de Evaluación de Desempeño del 100% del personal de SIGET
- Se creó y se ha puesto a funcionar la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia
- Automatización de los siguientes procesos internos: planilla en línea, gestión de presupuestos, proceso de registro, seguimiento jurídico, inspecciones en el área de telecomunicaciones e intranet; lo que permite mayor eficiencia y agilidad en las operaciones diarias.
- Actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, para optimizar las operaciones internas.
- Adquisición de inmueble para ampliar las oficinas centrales en San Salvador; y de esa manera cubrir la demanda de servicios que la Institución brinda.



Principales acciones y logros del periodo



QUE HEMOS HECHO DE JUNIO 2010 A MAYO 2011

AREA DE TELECOMUNICACIONES

1. La SIGET, en cumplimiento de una reciente reforma de ley, y con la intención de beneficiar a la población salvadoreña, ha desarrollado con el apoyo de la UIT un estudio técnico, así como un estudio de factibilidad económica y el respectivo reglamento para la implementación de la portabilidad numérica en El Salvador; esto permitirá que el usuario conserve su número y que además decida que operador les proporcionara el servicio de telefonía.



2. SIGET promovió la aprobación y vigencia de un reglamento que permite la depuración y actualización del registro de usuarios de telefonía móvil en el país RUTEM, el cual ya está siendo aplicado por los operadores móviles a nivel nacional; este registro es una herramienta importante que permite a las instituciones, llevar un mejor control del propietario de cada uno de los teléfonos móviles; contribuyendo significativamente a minimizar el uso indebido de los equipos en actividades ilícitas.



3. SIGET ha contribuido al establecimiento de la metodología que permite calcular los cargos para la interconexión entre operadores, que promueve reglas claras y la transparencia en el manejo de costos entre los operadores de servicios de telefonía fija y móvil en el país; de acuerdo a lo dispuesto en las reformas del Art. 8 de la Ley de Telecomunicaciones.

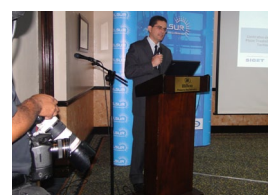
4. Bajo la Coordinación de El Salvador, se reportan importantes logros en la consolidación de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), que dotará a la región de una robusta infraestructura de fibra óptica, dicho proyecto ha encontrado oportunidad de sinergia junto al SIEPAC, logrando así la optimización de los recursos y una disminución considerable en los costos del proyecto. La AMI se ha convertido en un proyecto emblemático a nivel regional, se espera que entre en operación en el primero trimestre del 2012.



"...llevar un mejor control del propietario de cada uno de los teléfonos móviles; contribuyendo significativamente a minimizar el uso indebido de los equipos en actividades ilícitas."

AREA DE ELECTRICIDAD

1. Para cumplir con las reformas de la Ley General de Electricidad, la SIGET en coordinación con la Unidad de Transacciones, finalizó el desarrollo del Reglamento de Operación Basado en Costos de Producción, herramienta de despacho de la generación con la que se logra mayor transparencia en el mercado mayorista y con la cual se busca atraer más inversiones en plantas generadoras. La aplicación entrará en vigencia a partir del 01 de Agosto del 2011.
2. SIGET aprobó las bases de licitación para el proceso de libre concurrencia correspondiente a 350 MW de potencia y su energía asociada, a través del suministro con contratos de largo plazo por 15 años, que entraría en operación en julio del año 2016, con el cual se pretende lograr la instalación en El Salvador de nueva capacidad de generación para garantizar los requerimientos de la demanda de energía eléctrica. Asimismo, se llevaron a cabo diferentes reuniones de promoción de esta licitación, con inversionistas interesados en este tipo de contratos.
3. Se desarrolló el proceso de libre concurrencia en el que se licitaron 454 MW de potencia y su energía asociada, para establecer contratos de largo plazo por períodos entre 2 y 3 años con generadores instalados actualmente en El Salvador. Como resultado de este proceso, se suscribieron los respectivos contratos entre las empresas distribuidoras y los generadores que salieron adjudicados en dicha licitación, los cuales se encuentran vigentes en este momento.
4. En el Proyecto de Interconexión Eléctrica para los países de América Central – SIEPAC-, se constituye como el primer sistema de transmisión eléctrica regional, como un esfuerzo integrado se ha logrado superar toda la etapa de ingeniería, diseño y estudios ambientales encontrándose actualmente en la etapa de construcción final.
5. El Proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central –SIEPAC- está a punto de entrar en operación; su avance a este momento es de aproximadamente el 90% y se espera que los tramos que involucran a nuestro país se finalicen en el transcurso del segundo semestre del año 2011. SIGET ha tenido un rol protagónico impulsando este proyecto a través de su participación en la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y también reconociéndole a la ETESAL, S.A. de C.V. los costos asociados a la implementación de los refuerzos internos en la red de transmisión de El Salvador. Con la entrada en operación del Proyecto SIEPAC se espera incrementar los intercambios de energía eléctrica entre los países de Centro América e incentivar las inversiones en generación de carácter regional.



“...mayor transparencia en el mercado mayorista y con la cual se busca atraer más inversiones en plantas generadoras.”

6. En cumplimiento de la Ley General de Electricidad, se aprobaron los pliegos tarifarios que las empresas distribuidoras aplicarán durante el año 2011, los cuales incluyen los precios y las condiciones para el suministro del servicio eléctrico; asimismo, se efectuaron modificaciones en el articulado de los términos y condiciones de dichos pliegos tarifarios; lo que permite que cada una de las distribuidoras tengan definido su pliego tarifario durante el periodo.

7. Se aprobó la Norma Técnica de Interconexión Eléctrica y Acceso de Usuarios Finales a la Red de Transmisión, la cual tiene por objeto determinar los procedimientos, requisitos y responsabilidades aplicables a las interconexiones eléctricas entre operadores, con el fin de garantizar el principio de libre acceso a las instalaciones de transmisión y distribución, así como la calidad y seguridad del sistema; desarrollando además el acceso a las instalaciones de transmisión solicitado por los usuarios finales. Un hecho importante en este campo es la actualización de los Cargos por Conexión y Reconexión a las Redes de Distribución de Media y Baja Tensión.

8. 40 familias en Caserío La Joya, Cantón Casa Blanca, Municipio de Perquín, Departamento de Morazán, serán beneficiadas con el suministro de energía eléctrica, a través de la concesión a SABES para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Calambre.

9. Con el propósito de beneficiar a más familias salvadoreñas con el suministro de energía eléctrica, la SIGET otorgó la concesión a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa- CEL, para la ampliación en 80 MW de potencia en la central 5 de Noviembre, denominada "La Chorrera del Guayabo", sobre el Río Lempa, entre el municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas y municipio Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango.

10. En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad, se ha tramitado la certificación del Proyecto Geotérmico San Vicente, para que pueda aplicar a los incentivos establecidos en dicha ley. Con este proyecto se espera adicionar 50,000 kilovatios de energía geotérmica al sistema eléctrico nacional.

11. A fin de garantizar estabilidad en los cargos que impactan en las tarifas al consumidor final, a través del precio de la energía en el mercado mayorista, la SIGET con el apoyo de una firma consultora desarrolló la Metodología para la determinación del Cargo Quinquenal de Referencia que se le reconocerá a la Empresa Transmisora por el Uso del Sistema de Transmisión.



2. En materia de protección de los derechos de los usuarios finales y de todas las diferentes entidades que participan en el sector de electricidad; se han realizado diversas auditorías orientadas a: la verificación de la ejecución de los planes de inversión de las empresas distribuidoras; revisar los procesos de facturación a fin de mantener una continuidad en la atención; revisión del subsidio para usuarios residenciales hasta 300 KWh; analizar la ejecución presupuestaria de la empresa transmisora y de la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V. Estas acciones han contribuido a asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada.

FOMENTO AL ACCESO DE SERVICIOS

1. Con el propósito de reducir la brecha digital existente en el país, SIGET en coordinación con el Ministerio de Educación, ha realizado el estudio de factibilidad técnica y económica para implementar el Proyecto de Conectividad entre 249 escuelas de la zona norte del país y el Ministerio de Educación, beneficiando aproximadamente a 66,850 niños y niñas que representan el 60% de la población estudiantil de dicha zona. Asimismo, ha definido el aporte financiero y técnico que esta Superintendencia estará haciendo para la implementación del proyecto de Conectividad.
2. SIGET ha apoyado a FOMILENIO a través de un informe técnico que determina el establecimiento de propiedad y costos de reubicación de estructuras eléctricas instaladas en el derecho de vía en la construcción de carretera Longitudinal del Norte, que beneficiara a la población salvadoreña de la zona norte con el suministro de energía eléctrica.



ATENCION AL PÚBLICO

1. Con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios de Atención a Usuarios brindados por SIGET a la población salvadoreña; se han instalado oficinas propias en la ciudad de Santa Ana que facilitan el acceso de los usuarios de toda la zona Occidental del país. Y a partir de Agosto 2011 se estarán instalando oficinas propias en la ciudad de San Miguel para cubrir la zona Oriental del país.
2. SIGET ha atendido **3,116** denuncias relacionadas con el servicio eléctrico, de las cuales se han resuelto **2,971** y el resto están en proceso de solución.
3. SIGET ha realizado **765** Inscripciones de resoluciones, acuerdos, en el sector de Electricidad y Telecomunicaciones, y ha emitido **2,592** carnetizaciones a electricistas en las diferentes categorías; garantizando de esta manera el derecho de propiedad, como también brindar al mercado laboral técnicos electricista certificados.



“... 66,850 niños y niñas que representan el 60% de la población estudiantil de la zona norte del país resultarán beneficiados con el proyecto de conectividad de las escuelas”.

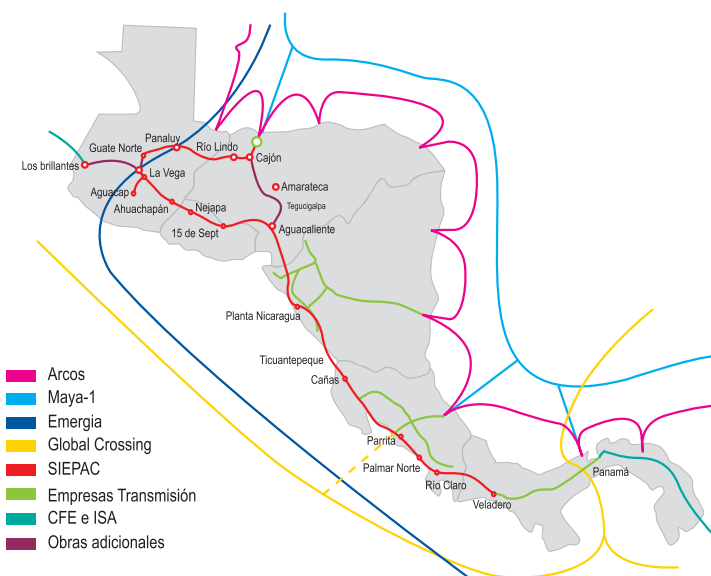
PROYECTOS EN PROCESO:

1. SIGET impulsará un Proceso para la Modificación del Plan de Numeración Nacional que permitirá hacer una mejor administración y uso de los lotes numéricos asignados a los operadores de servicios de telefonía.
2. En base al estudio de factibilidad técnica y económica que se ha realizado, y las aprobaciones requeridas, como la SIGET estamos haciendo el proceso de licitación respectiva para el suministro e instalación del equipo necesario, que permitan iniciar con la Implementación del proyecto de Conectividad entre 249 escuelas de la zona norte del país con el Ministerio de Educación.
3. Con el propósito de garantizar el cumplimiento técnico y financiero por parte de la empresa transmisora responsable de la expansión del sistema de transmisión; la SIGET con el apoyo de una firma consultora está realizando la consultoría para revisar y verificar la ejecución física y financiera de los proyectos del plan de expansión de la transmisión, construcciones adiciones y mejoras, obras de mitigación y el programa de reemplazo de equipos mayores, aprobado a ETESAL, S.A. de C.V. en el período 2004-2010 y para verificar sus equipos mayores.
4. A fin de proporcionar a los usuarios finales un adecuado nivel de calidad del servicio eléctrico, la SIGET ha revisado las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución en lo referente al control de las perturbaciones eléctricas, relacionadas con el efecto parpadeo (flicker) y la distorsión armónica.
5. Con el propósito de definir los pliegos tarifarios de electricidad apegados a la realidad y al marco legal vigente; la SIGET, con el apoyo de una firma consultora, está desarrollando la estrategia a implementar en la revisión del cargo de distribución, cargo de comercialización y pliego tarifario, correspondientes al quinquenio 2013-2017; así como la revisión de los procedimientos y normas auxiliares empleadas en la metodología de cálculo de los cargos y normativas vinculadas.
6. Para asegurar que la ciudadanía tenga acceso físico y digital a la Información Pública de esta institución, a través de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, se están desarrollando las herramientas y mecanismos respectivos para asegurar la implementación del Modelo de Acceso a la Información y Transparencia que esta institución estará siguiendo en cumplimiento a la referida Ley.
7. SIGET se propone finalizar el desarrollo del Sistema de Información para la Auditoría de Calidad de Servicio del Sistema Eléctrico; contribuyendo de esta manera a velar por la calidad del servicio recibido por parte de la ciudadanía en materia de electricidad.
8. Se adquirió y se encuentra en proceso de implementación el programa informático (software), que permitirá llevar una Gestión Automatizada del Espectro Radioeléctrico.

Logros internacionales



APOYO A INICIATIVAS REGIONALES



País	KMS
Guatemala	282.9
El Salvador	287.3
Honduras	270.1
Nicaragua	307.6
Costa Rica	492.4
Panamá	150.5
Total	1790.8

1. La SIGET ha participado de manera activa en la consolidación del Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central – SIEPAC, el cual reforzará la red eléctrica de los países de la región (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Aprovechando además la capacidad remanente de fibras ópticas para la construcción de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), componente de telecomunicaciones del Proyecto Mesoamérica que desarrolla una robusta red de fibra óptica que interconectará a toda la región, potenciando las oportunidades de desarrollo a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.
2. Se ha trabajado de la mano con la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-para impulsar el desarrollo y entrada en operación del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central –SIEPAC-, el cual a la fecha se cuenta con un avance de 90% aproximadamente, y se espera que los tramos correspondientes a nuestro país se finalicen durante el presente año.

“...la SIGET ha participado de manera activa en la consolidación del Sistema de Interconexión eléctrica para los países de América Central – SIEPAC, que interconectará a toda la región, potenciando las oportunidades de desarrollo”.

3. Relacionado con el punto anterior, SIGET también ha contribuido con la CRIE para impulsar y fortalecer la regulación del Mercado Eléctrico Regional, a fin de que propicie inversiones de gran tamaño en generación y de esa manera se beneficie a los consumidores finales con mejor calidad del servicio y mejores precios de la electricidad.
4. En el marco de las actividades de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) y por acuerdo de sus países miembros, se impulsan una serie de acciones encaminadas a la armonización regulatoria regional. Bajo el liderazgo de la SIGET el Comité Técnico de Normalización trabaja actualmente en la elaboración de una serie de instrumentos regulatorios que contribuirán a superar los obstáculos de integración regional y desarrollar un marco normativo de tipo regional tendiente a establecer y definir una visión común en el ámbito de regulación de proyectos regionales. Se conformó además el Comité de Asuntos Jurídicos con el propósito de dar soporte al trabajo del referido Comité Técnico, revisar y actualizar la normativa legal que rige dicho organismo en concordancia con las necesidades y realidades de nuestra región.

REPRESENTACIONES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

- La SIGET participa activamente como representante de El Salvador, ante la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).
- La SIGET representa a El Salvador como miembro delegado ante la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) cuya finalidad es coordinar, promover y desarrollar en forma armonización las telecomunicaciones a nivel centroamericano. Actualmente, la SIGET ostenta la Vicepresidencia de dicho organismo.
- Para el período de Febrero 2010 a Febrero 2011, SIGET ostentó la Presidencia de la Asociación Coordinadora de Entidades Regulatoras de Energía Eléctrica de Centro América (ACERCA). Durante ese período se promovieron reuniones de comités especializados en mercado mayorista, tarifas, eficiencia energética y normas técnicas.



- El Salvador fue elegido para formar parte del Consejo de Administración de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) COM/CITEL para el período 2010 – 2014.
- El Salvador fue elegido para ocupar una de las Vicepresidencias del Comité Consultivo Permanente I (CCP I), de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
- En el marco del Proyecto Mesoamérica a SIGET le corresponde la coordinación técnica de la Agenda Mesoamericana de Telecomunicaciones en la cual ha mantenido una participación activa tanto a nivel nacional como regional en cumplimiento a los acuerdos de Mandatarios, impulsando temas de interés para la región como la armonización regulatoria regional, el aprovechamiento de la banda ancha y acuerdos de colaboración técnica.

PARTICIPACIONES INTERNACIONALES

- Se participó en Seminario de Alto Nivel BEREC-REGULATEL (PANORAMA REGULADORIO LATINOAMERICANO Y EUROPEO EN 2010: LOGROS Y RETOS FUTUROS) y Taller Metodológico del Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones de Regulatel, en la ciudad de Guatemala.
- Se ha mantenido una gestión continua con los diferentes organismos reguladores que conforman la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), con el fin de fortalecer la labor de dicho organismo. A nivel técnico por segundo año consecutivo SIGET coordina el Comité de Normalización de esa entidad.
- La SIGET brindó asistencia técnica por medio de pasantías de alto nivel, en temas relacionados al espectro tales como: planes que se desarrollan para asignar y distribuir las bandas de microondas, procedimientos y procesos para manejar las interferencias de los enlaces y de las bandas celulares en El Salvador.



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



I. CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA – CNE

En coordinación con el CNE y el apoyo de la Organización Latinoamericana de Energía, (OLADE) estamos participando en el Programa para América Latina y el Caribe sobre Eficiencia Energética – PALCEE; cuyo propósito es institucionalizar la eficiencia energética y definir políticas para el ahorro de energía a nivel de los sectores económicos. Para ello se está desarrollando un piloto en 4 países (El Salvador; Nicaragua, Republica Dominicana y Trinidad & Tobago). El programa está siendo liderado y financiado por OLADE.



2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PROYECTO MESOAMERICA

Por acuerdo de Mandatarios de la región, a El Salvador le corresponde la coordinación de la Agenda Regional de Telecomunicaciones, la cual a su vez recae en el Viceministerio de Relaciones Exteriores y la SIGET. Esta iniciativa regional agrupa a 10 países entre ellos los que conforman Centroamérica, Belice, México, Colombia y República Dominicana, y busca potenciar el desarrollo de la región mediante el aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones y las nuevas Tecnología de la Información y Comunicaciones para potenciar el desarrollo de la región.

3. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hemos coordinado ante Ministerio de Educación las acciones correspondientes que permitan la Implementación del proyecto de conectividad de datos entre 249 escuelas de la zona norte del país con dicha institución; beneficiando aproximadamente a 66,850 niños y niñas de la zona que representan el 60% de la población estudiantil de la zona.

4. DEFENSORIA PARA EL CONSUMIDOR

La SIGET como parte del Sistema Nacional de Protección al Consumidor; participa en los siguientes Comités de coordinación sectorial para la ejecución de Plan Nacional de Protección al Consumidor a) De Reglamentación Técnica y Seguridad en Consumo, b) De energía y Telecomunicaciones, y c) Comunicaciones. Estos Comités son coordinados por la Defensoría del Consumidor. Asimismo, mediante un Convenio Interinstitucional suscrito entre la SIGET y la Defensoría del Consumidor (DC), se coordina con la DC los reclamos que son interpuestos ante ésta y que están relacionados con los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones

5. MESA DE DISCUSION – ENLACES (Enlace de Asociaciones de Consumidores y Consumidoras de El Salvador), CDC y CAESS.

Esta mesa está siendo liderada por la SIGET, atendándose los diferentes requerimientos de comunidades que han solicitado la mejora de las redes de distribución que son propiedad de terceros; así como también, identificar los servicios de electricidad en estas comunidades, que presentan riesgos que atenten con la seguridad de las personas y sus bienes, y proponer proyectos de solución a estas problemáticas.

“... identificar los servicios de electricidad que representen riesgos que atenten con la seguridad de las personas y sus bienes, y proponer soluciones a estas problemáticas”

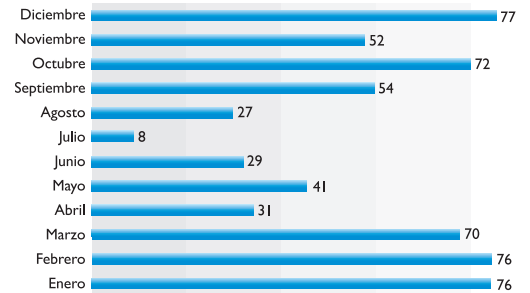
OTROS RESULTADOS

ACUERDOS EMITIDOS

Las acciones regulatorias en materia de electricidad que realiza la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, a través de la Gerencia de Electricidad, se ven reflejadas en la emisión de Acuerdos.

Durante el período de gestión, se emitieron 613 Acuerdos.

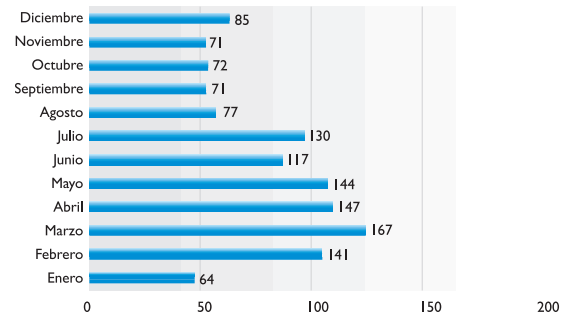
ACUERDOS EMITIDOS (613)
Junio 2010 - Mayo 2011



RESOLUCIONES EMITIDAS

Las acciones regulatorias en materia de Telecomunicaciones que realiza la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, a través de la Gerencia de Telecomunicaciones, se materializadas en Resoluciones.

RESOLUCIONES EMITIDAS (1,286)
Junio 2010 - Mayo 2011



“... durante el periodo de gestión, se emitieron 613 Acuerdos y 1286 Resoluciones”.

CONCESIONES DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSION SONORA

Con el propósito de hacer una gestión eficiente del uso del espectro, durante el período de referencia la SIGET sometió a concurso de subasta 4 frecuencias (AM y FM), las cuales se detallan a continuación:

FRECTX (A)	DIST	IDEN CH	COBERTURA O ENLACE	ZONA
1.42000	YSGV	AM	CENTRAL Y OCCIDENTAL	OCCIDENTAL
92.50000	YS	FM	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA	ORIENTAL
92.50000	YSHE	FM	CIUDAD DE METAPÁN	OCCIDENTAL
103.70000	YSHC	FM	CIUDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	ORIENTAL



Transparencia y Participación Ciudadana



Ley de Acceso a la Información Pública

(Antecedentes e Implicaciones)

Presentada por: Subsecretario de Asesoría y Promoción

ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA

Se ha creado la nueva Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, que tiene como propósito de aplicar y velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la creación e implementación de mecanismos y normativas claras institucionales que promuevan entre el personal la cultura de transparencia y rendición de cuentas, de la SIGET hacia la ciudadanía en general e instancias correspondientes; generando de esta manera condiciones de confianza hacia la gestión pública de la institución.



MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

1. Con el propósito de promover los espacios de participación ciudadana, La SIGET en el mes de Agosto del 2011, estará facilitando la realización de un taller de trabajo denominado "Primer Taller Nacional del Sector Eléctrico Media y Baja Tensión"; que tiene como objetivo consultar a los sectores vinculados (catedráticos, gremios, usuarios del servicio de eléctricas, generados, distribuidoras de electricidad, entre otros) para externar su preocupación sobre los problemas del sector y las propuestas de solución. Se espera la participación de al menos 200 personas en este taller de trabajo. El resultado de este taller dará la pauta para iniciar con un proceso, dinámica y acciones a seguir en pro del suministro y servicio de energía eléctrica en El Salvador.
2. Sistema de contactos en línea a través de la página Web: Mediante el formulario «contáctenos» el usuario selecciona el tipo de consulta que quiere realizar; la cual es monitoreada y respondida por los asesores del Centro de Atención a Usuarios (CAU).
3. Buzón de sugerencias ubicado en cada una de las Oficinas de la SIGET, ubicadas en las ciudades de San Salvador; Santa Ana y San Miguel; a través del cual los ciudadanos pueden hacernos llegar sus inquietudes.
4. Números telefónicos directos 2257-4444, 2661-4056, a través del cual los ciudadanos pueden realizar cualquier tipo de queja, consulta, sugerencia sobre la gestión de SIGET.
5. Contacto directo en nuestras oficinas ubicadas en las ciudades de San Salvador, Santa Ana y San Miguel; de lunes a viernes de 08:00 am a 5:00 pm.

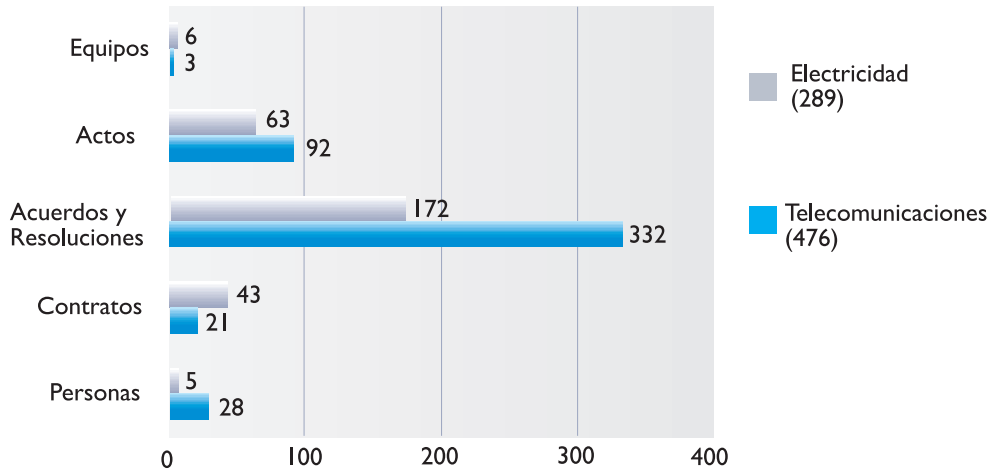


"... Creación e implementación de mecanismos y normativas claras institucionales que promuevan entre el personal la cultura de transparencia y rendición de cuentas, de la SIGET hacia la ciudadanía en general".

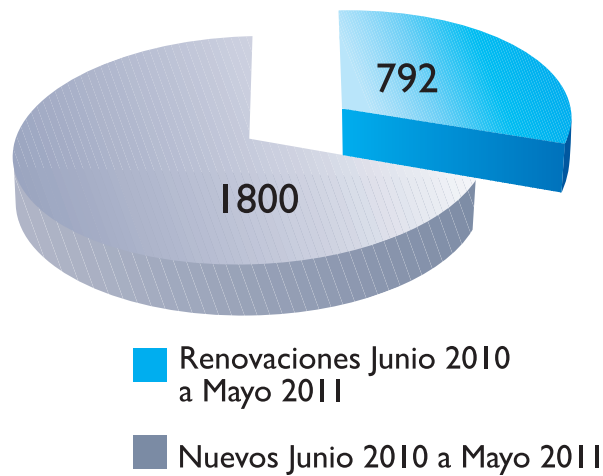
"... SIGET ha recepcionado y atendido 3,116 denuncias relacionadas con el servicio eléctrico, de las cuales se han resuelto 2,971 y el resto están en proceso de solución".

ATENCIÓN AL PÚBLICO A TRAVÉS DE REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Distribución de Inscripciones en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones (765)



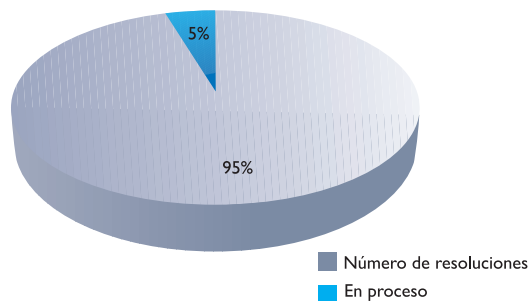
Carnetizaciones a Electricistas (2,592)



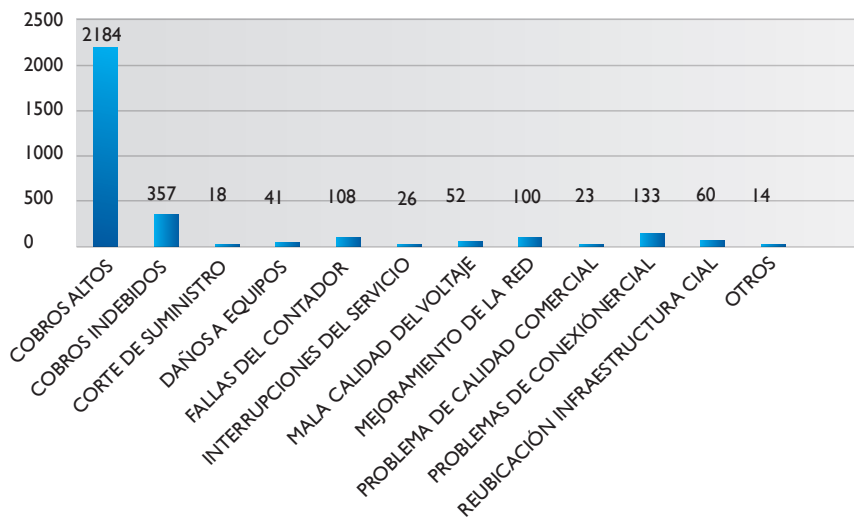
"... SIGET ha realizado 765 Inscripciones en el sector de Electricidad y Telecomunicaciones, y ha emitido 2,592 Carnetizaciones a electricistas en las diferentes categorías; garantizando de esta manera el derecho de propiedad, como también brindar al mercado laboral técnicos electricista certificados".

A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO

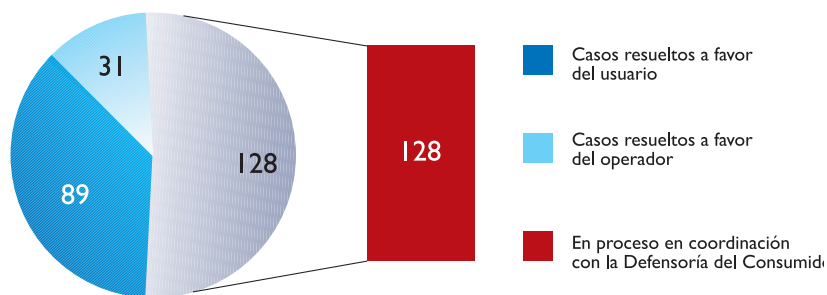
Denuncias recibidas en el sector eléctrico
3,116



TIPO DE ATENCIONES EN EL SECTOR ELÉCTRICO (3,116)



CASOS ATENDIDOS EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (248)



“... SIGET ha recepcionado y atendido 3,116 denuncias relacionadas con el servicio eléctrico, de las cuales se han resuelto 2,971 y el resto están en proceso de solución”.

Gestión Financiera



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, ha brindado apoyo efectivo y oportuno para que las áreas ejecutoras dispongan de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades. Su aporte ha sido a

través de la adquisición y disposición de los recursos para el funcionamiento de manera oportuna en cada una de las áreas de la institución.

Se presenta un resumen de las Adquisiciones y Contrataciones realizadas en el período de análisis reportado:

PROCESOS EJECUTADOS

Tipo de Contratación	No.	Monto \$
Licitación Pública por Invitación	3	274,880.00
Licitación Pública	1	138,900.00
Contratos	2	282,924.00
Concurso Público	4	193,330.00
Concurso Público Intl.	1	129,000.00
Total	11	1,019,034.00

GESTIÓN FINANCIERA

Para su gestión la SIGET no recibió ningún aporte del Estado, los recursos financieros que permitieron su funcionamiento fueron recursos propios, provenientes de los cobros de tasas para los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones establecidos en sus respectivas leyes. Como parte de los aportes que esta Superintendencia traslada al Estado,

en este período se realizó transferencia por un monto de \$3,173,482.51; los cuales son para el desarrollo de proyectos sociales de electrificación y telecomunicaciones en El Salvador.

Transferencia de fondos al Fondo General de la Nación y a FINET

CONCEPTO	MONTO
a)Transferencia de fondos a FINET por subastas de frecuencias del 1 de junio 2010 al 31 de mayo 2011	\$ 142,976.69
b)Transferencia al Fondo General de la Nación por exceso de 10 millones de colones, Art. 13 Ley de Telecomunicaciones del año 2010	\$ 2,905,922.62
c)Transferencia al Fondo General de la Nación por el 25% de Utilidades del año 2010	\$ 124,583.20
TOTAL	\$ 3,173,482.51

JUNIO – DICIEMBRE 2010
I.I. Situación Financiera y Económica

RAMO DE ECONOMIA			
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Al 31 de Diciembre del 2010			
(Cifras en Dólares)			
Institucional			
RECURSOS		OBLIGACIONES	
Fondos	5,048,714.53	Deuda Corriente	314,714.34
Disponibilidades 1/	5,043,741.26	Depositos de Terceros 10/	314,714.34
Anticipos de Fondos 2/	4,973.27	Acreedores Monetarios	
Deudores Monetarios			
Inversiones Financieras	11,432,785.37	Financiamiento de Terceros	4,800,263.06
Inversiones Temporales 3/	7,800,000.00	Acreedores Financieros 11/	3,988,689.34
Deudores Financieros 4/	2,462,194.35	Prov. para Prest. Laborales 12/	811,573.72
Inversiones Intangibles 5/	539,574.52	TOTAL OBLIGAC. TERCEROS	5,114,977.40
Inversiones No Recuperables 6/	631,016.50		
Inversiones en Existencias	26,900.85	Patrimonio Estatal 13/	14,472,628.49
Existencias Institucionales 7/	26,900.85	Patrimonio	13,974,295.71
		Resultado del Ejercicio	498,332.78
Inversiones en Bienes de Uso	3,079,205.14		
Bienes Depreciables 8/	2,399,040.12		
Bienes No Depreciables 9/	680,165.02	SUB TOTAL	14,472,628.49
TOTAL RECURSOS	19,587,605.89	TOTAL OBLIGACIONES	19,587,605.89

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	
(Cifras en Dólares)	
INGRESOS	2010
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	317,095.03
INGRESOS POR TASAS, CONTRIB., INSCRIPC. Y DERECHOS	8,943,022.86
INGRESOS ACTUALIZAC. Y AJUSTES	419,118.35
TOTAL DE INGRESOS	9,679,236.24
GASTOS	2010
GASTOS EN PERSONAL	3,764,725.03
GASTOS EN BIENES CONSUMO Y SERV.	1,420,951.41
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	26,568.10
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	297,918.59
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	2,326,717.37
COSTOS DE VTA Y CARGOS CALC.	286,960.64
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	1,057,062.32
TOTAL DE GASTOS	9,180,903.46
RESULTADO DEL EJERCICIO	498,332.78

RAMO DE ECONOMIA				
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010				
(Cifras en Dólares)				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
TASAS Y DERECHOS	8,701,320.0	8,914,360.6	(213,040.60)	102
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		28,662.3	(28,662.26)	100
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	440,620.0	460,810.3	(20,190.34)	105
SALDOS AÑOS ANTERIORES	735,705.0		735,705.00	-100
			-	
TOTAL DE INGRESOS	9,877,645.0	9,403,833.2	473,811.80	95
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
REMUNERACIONES	3,830,320.0	3,608,479.8	221,840.24	94
ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	2,354,096.6	1,417,723.6	936,373.01	60
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	337,638.1	332,305.5	5,332.56	98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,341,000.0	2,326,717.4	14,282.63	99
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1,014,590.3	611,993.0	402,597.31	60
TOTAL DE EGRESOS	9,877,645.0	8,297,219.3	1,580,425.75	84

PERIODO ENERO A MAYO 2011
Situación Financiera y Económica al 31 de mayo de 2011

RAMO DE ECONOMIA			
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Al 31 de Mayo del 2011			
(Cifras en Dólares)			
Institucional			
RECURSOS		OBLIGACIONES	
Fondos	7,931,158.16	Deuda Corriente	516,535.30
Disponibilidades	6,911,601.95	Depositos de Terceros	340,003.21
Anticipos de Fondos	12,164.71	Acreeedores Monetarios	
Deudores Monetarios	1,007,391.50	CONTADOR GENERAL	
		Acreeedores Monetarios	176,532.09
Inversiones Financieras	10,072,836.76	Financiamiento de Terceros	1,096,179.58
Inversiones Temporales	6,600,000.00	Acreeedores Financieros	1,096,179.58
Deudores Financieros	2,170,537.59	Prov. para Prest. Laborales	
Inversiones Intangibles	674,115.05	TOTAL OBLIGAC.TERCEROS	1,612,714.88
Inversiones No Recuperables	628,184.12		
Inversiones en Existencias	31,832.01	Patrimonio Estatal	19,505,466.18
Existencias Institucionales	31,832.01	Patrimonio	14,472,628.49
		Resultado del Ejercicio	5,032,837.69
Inversiones en Bienes de Uso	3,082,354.13		
Bienes Depreciables	2,402,189.11		
Bienes No Depreciables	680,165.02	SUB TOTAL	19,505,466.18
TOTAL RECURSOS	21,118,181.06	TOTAL OBLIGACIONES	21,118,181.06

RAMO DE ECONOMIA	
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO	
Del 1 de Enero al 31 de Mayo del 2011	
(Cifras en Dólares)	
Institucional	
INGRESOS	2011
Ingresos Financieros y Otros	\$ 58,093.21
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 7,018,547.42
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 61,019.11
TOTAL DE INGRESOS	\$ 7,137,659.74
GASTOS	
Gastops en Personal	\$ 1,917,430.21
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 449,228.28
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 14,377.67
Gastos Financieros y Otros	\$ 155,075.55
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 145,930.45
Costos de Venta y Cargos Calculados	
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 36,696.12
TOTAL DE GASTOS	\$ 2,718,738.28
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4,418,921.46

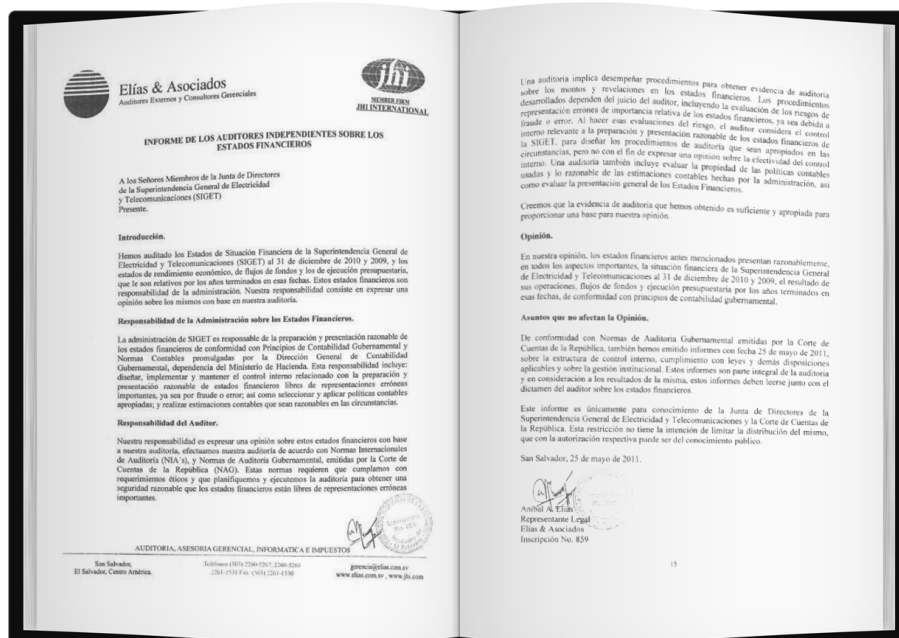
El Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero 2011 por valor de \$ 12,449,460.00 fue aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto No. 514, publicado en el Diario Oficial número 230, Tomo No. 389, del 8 diciembre de 2010.

Según el Estado de Ejecución Presupuestaria al comparar los Ingresos con los Egresos Devengados y proyectados del período de enero a mayo 2011, se obtiene un Superávit Presupuestario por valor de \$ 1,844,389.77. A esa misma fecha, el presupuesto de ingresos muestra un 59% de ejecución, mientras que el presupuesto de egresos alcanza un 44%.

RAMO DE ECONOMIA				
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2011				
(Cifras en Dólares)				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
Tasas y Derechos	9,282,110.0	6,979,623.6	2,302,486.41	75
Venta de Bienes y Servicios		1,372.5	(1,372.48)	100
Ingresos Financieros y Otros	443,400.0	93,369.3	350,030.72	21
Saldos Años Anteriores	2,723,950.0		2,723,950.00	-100
			-	
TOTAL DE INGRESOS	12,449,460.0	7,074,365.4	5,375,094.65	57
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
Remuneraciones	4,323,325.0	1,403,434.9	2,919,890.14	32
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,312,716.3	369,136.5	2,943,579.72	11
Gastos Financieros y Otros	329,833.8	248,675.7	81,158.02	75
Transferencias Corrientes	2,330,000.0	145,930.5	2,184,069.55	6
Inversiones en Activos Fijos	2,153,585.0	18,701.2	2,134,883.83	1
TOTAL DE EGRESOS	12,449,460.0	2,185,878.7	10,263,581.26	18

FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE SIGET

- En Septiembre del 2010, la Corte de Cuentas de la República, realizó Auditoría de los Estados Financieros del ejercicio 2009; dando como resultado una opinión limpia, por medio de la cual establecen que la situación financiera, los resultados de operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Institución son razonables.
- La Firma Auditora Elías y Asociados, realizó Auditoría Integral sobre nuestra gestión institucional y la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2010; en la cual obtuvimos un dictamen muy favorable con resultados limpios de “cero” observaciones.



PROYECCIONES

1. Con el propósito de darle seguimiento a la implementación del Reglamento de Operación basado en Costos de Producción (ROBCP), vigente a partir del 01 de agosto de 2011, y con la finalidad de asesorarnos en temas puntuales del mercado mayorista y los procesos de licitación para contratos de largo plazo (pendientes), la SIGET contratará una firma consultora para que le acompañe en tal cometido.
2. A partir del próximo año se iniciará el proceso del Sistema de Gestión basado Competencias, lo que contribuirá al desarrollo del personal, así como también eficiencia en la gestión de la institución.
3. Se desarrollará el proceso de Planeación Estratégica 2012-2016

ANEXOS



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ALTA TENSION:** Voltaje igual o superior a 115 kV
- BAJA TENSION:** Voltaje igual o inferior a 600 Voltios.
- CAPACIDAD DISPONIBLE:** Es la potencia eléctrica que realmente es capaz de suministrar una máquina o central generadora en un momento determinado.
- CAPACIDAD INSTALADA:** Es la potencia eléctrica de los equipos generadores tal y como se especifica por el fabricante en los datos de placa.
- CENTRAL GENERADORA:** Es el conjunto de equipos utilizados directa e indirectamente para la generación de energía eléctrica, incluidos los edificios y obras civiles necesarias.
- COMERCIALIZADOR:** Es la entidad que compra la energía eléctrica a otros operadores con el objeto de revenderla.
- CONEXIÓN:** Es el enlace que permite a un usuario final recibir energía eléctrica de una red de transmisión o distribución.
- CONSUMO PROPIO:** Es la diferencia entre la generación bruta más cualquier aporte exterior y la energía neta salida de la central.
- CONSUMO TOTAL:** Es el total de la energía eléctrica suministrada por empresas de servicio público o privado al consumidor final, durante un período determinado.
- DEMANDA MAXIMA:** Es el valor máximo constatado de la suma de las demandas simultáneas ocurridas en las centrales de la empresa y en los puntos de compras, si los hubiere, en un período determinado.
- DEMANDA NETA NACIONAL:** Es el total de energía demandada por el país a nivel mayorista, incluyendo las pérdidas en transmisión y distribución.
- DISTRIBUIDOR:** Es la entidad poseedora y operadora de instalaciones, cuya finalidad es la entrega de energía eléctrica en redes de media y baja tensión.
- ENERGIA INYECTADA:** Aquella que un operador entrega a la red o que ingresa a la red a través de una interconexión.
- ENERGIA RETIRADA DE LA RED:** Aquella que un operador retira de la red o que es extraída de la red a través de una interconexión.
- FACTOR DE UTILIZACION:** Es la relación porcentual entre la energía realmente producida por una central generadora y el máximo posible, en un lapso de tiempo determinado.
- GENERACION BRUTA:** Es la energía medida en las terminales de salida de los generadores de la central, incluye la energía suministrada a los servicios auxiliares y las pérdidas en los transformadores de la subestación de salida de la central generadora, en el caso de que existan.
- GENERACION MAYORISTA NACIONAL:** Es el total de energía eléctrica producida en el país, con fines comerciales a nivel mayorista.
- GENERACION NETA:** Es la energía medida en las barras colectoras de la central, a la entrada de las líneas de transmisión hacia los centros de consumo.
- GENERADOR:** Es la entidad poseedora de una o más centrales de producción de energía eléctrica, que comercializa su producción en forma total o parcial.
- INTERCONEXION:** Es el enlace que permite a dos operadores la transferencia de energía eléctrica entre sus instalaciones.
- LINEA DE TRANSMISION:** Línea eléctrica que sirve para transportar electricidad desde una fuente generadora a un punto de distribución del sistema, en un nivel de tensión igual o mayor que 115 kV.

MEDIA TENSION: Voltaje superior a 600 V, e inferior a 115 kV.

MERCADO DE CONTRATOS: Mercado de energía eléctrica a futuro, despachado por la Unidad de Transacciones y convenido entre operadores en forma independiente de aquella.

MERCADO MAYORISTA: Mercado de energía eléctrica operado por la Unidad de Transacciones y compuesto por el Mercado de Contratos y el Mercado Regulador del Sistema.

MERCADO REGULADOR DEL SISTEMA (MRS): Mercado de energía eléctrica de corto plazo, que tiene como objetivo equilibrar la oferta y la demanda.

OPERADOR: Es cualquier entidad generadora, transmisora, distribuidora o comercializadora de energía eléctrica.

PERDIDAS EN TRANSMISION: Diferencia entre la energía o potencia neta de entrada al sistema de transmisión y la salida de dicho sistema.

PERDIDAS DE DISTRIBUCION: Diferencia entre la energía o potencia neta de entrada al sistema de distribución y la salida de dicho sistema.

PRECIO SPOT: Precio horario de energía eléctrica en el Mercado Regulador del Sistema (MRS).

SISTEMA DE DISTRIBUCION: Es el conjunto integrado de equipos de transporte de energía eléctrica en media y baja tensión. Está formado por los circuitos que se inician en la subestación de distribución y suministran energía a los transformadores de distribución.

SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA: Es el formado por los circuitos que se inician en el transformador de distribución y suministran energía al consumidor.

SISTEMA DE TRANSMISION: Es el conjunto integrado de equipos de transporte de energía eléctrica en alta tensión. Está conformado por el conjunto de líneas que se inicia en la salida de las plantas generadoras o puntos de entrega de energía y termina en barras de entrada de las subestaciones de potencia para distribución; para el sistema nacional los voltajes utilizados son 115 kV y 230 kV.

SUBESTACION: Es el conjunto de equipos instalados en un lugar, y las obras civiles en el mismo, para la conversión, transformación o control de la energía eléctrica, y para la conexión entre dos o más circuitos.

TENSIONES ELECTRICAS O VOLTAJES PRIMARIO Y SECUNDARIO: El voltaje del circuito que alimenta al transformador se denomina primario; para diferenciarlo del voltaje de salida denominado voltaje secundario.

TRANSMISOR: Es la entidad poseedora de instalaciones destinadas al transporte de energía eléctrica en redes de alta tensión, que comercializa sus servicios.

USUARIO FINAL: Es quien compra la energía eléctrica para uso propio.

OPERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EMPRESAS GENERADORAS Y COGENERADORAS DE ENERGIA ELÉCTRICA A DICIEMBRE DE 2010

CASSA:	Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V. (Cogenerador)
CECSA:	Compañía Eléctrica Cucumacayán, S.A.
CEL:	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.
CESSA:	Cemento de El Salvador, S.A. de C.V. (Cogenerador)
DUKE:	DUKE Energy International, El Salvador.
De Matheu:	Hidroeléctrica Sociedad De Matheu y Cía. de C.V.
El Ángel:	Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. (Cogenerador)
EGI HOLDCO:	EGI HOLDCO El Salvador; S.A. de C.V.
GECSA:	Generadora Eléctrica Central
Hilcasa:	Hilcasa Energy
INE.	Inversiones Energéticas, S.a. de C.V.
La Cabaña:	Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V. (Cogenerador)
LaGeo:	LaGeo, S.A. de C.V.
Nejapa:	Nejapa Power Company, LLC.
Papaloate:	Central Hidroeléctrica Papaloate.
Sensunapán:	Sociedad Hidroeléctrica Sensunapán, S.A. de C.V.
Textufl:	Textufl, S.A. de C.V. (Cogenerador)
Borealis:	Energía Borealis

EMPRESAS TRANSMISORAS DE ENERGIA ELECTRICA A DICIEMBRE DE 2010

ETESAL:	Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V.
----------------	--

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGIA ELECTRICA A DICIEMBRE DE 2010

CARTOTÉCNICA:	Cartotécnica Centroamericana, S.A.
CEL COM.:	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, comercializadora.
Cenérgica:	Compañía de Energía de Centroamérica, S.A. de C.V.
CECAM:	Cutuco Energy Central America, S.A. de C.V.
CENER:	Comercializador de Energía Regional, S.A. de C.V.
CONEC-ES:	Conexión Energética Centroamericana -El Salvador, S.A. de C.V.
DUKE:	DUKE Energy International, El Salvador.
EXCELERGY:	Excelergy, S.A. de C.V.
HASGAR:	Grupo Hasgar; S.A. de C.V.
INE COM.:	Inversiones Energéticas Comercializadora.
Lynx:	Lynx S.A. de C.V.
Mercados Eléctricos:	Mercados Eléctricos, S.A. de C.V.
ORIGEM:	ORIGEM, S.A. de C.V.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGIA ELECTRICA
A DICIEMBRE DE 2010

CARTOTÉCNICA:	Cartotécnica Centroamericana, S.A.
CEL COM.:	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, comercializadora.
Cenérgica:	Compañía de Energía de Centroamérica, S.A. de C.V.
CECAM:	Cutuco Energy Central America, S.A. de C.V.
CENER:	Comercializador de Energía Regional, S.A. de C.V.
CONEC-ES:	Conexión Energética Centroamericana -El Salvador, S.A. de C.V.
DUKE:	DUKE Energy International, El Salvador.
EXCELERGY:	Excelergy , S.A. de C.V.
HASGAR:	Grupo Hasgar, S.A. de C.V.
INE COM.:	Inversiones Energéticas Comercializadora.
Lynx:	Lynx S.A. de C.V.
Mercados Eléctricos:	Mercados Eléctricos, S.A. de C.V.
ORIGEM:	ORIGEM, S.A. de C.V.

EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA
A DICIEMBRE DE 2010

ABRUZZO:	Grupo ABRUZZO
AES-CLESA:	Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana y Cía. S en C. de C.V.
CAESS:	Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, S.A. de C.V.
DELSUR:	Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V.
DEUSEM:	Distribuidora Eléctrica de Usulután, Sociedad de Economía Mixta.
EEO:	Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V.
EDESAL:	Empresa Distribuidora Eléctrica Salvadoreña, S.A. de C.V.
B&D:	B&D Servicios Tecnicos.

ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA DE ENERGIA ELECTRICA

UT:	Unidad de Transacciones, S.A. de C.V.
-----	---------------------------------------

ENTIDAD REGULADORA DEL SECTOR ELECTRICO

SIGET:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
--------	--

GRANDES OPERADORES DE TELEFONÍA

AMNET TEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA DE CAPITAL VARIABLE

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.

CTE, S.A. de C.V.

DIGICEL, S.A. DE C.V.

EL SALVADOR NETWORK, S.A. (SALNET)

GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V./GCA

TELECOM, S.A. de C.V.

INTELFON, S.A. DE C.V.

NEWCOM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

TELECOMUNICACIONES DE AMÉRICA, S.A. de C.V. (TELECAM, S.A. DE C.V.)

TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.

